

NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE PÓLIZAS

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Mar 09/05/2023 14:53

Para: Carlos Humberto Pizarro <acuacafe@acuatubos.com.co>; Nolberto Pineda Giraldo <nolberto.pineda@empocaldas.com.co>; Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (9 MB)

09052023_scan_20230509131454.pdf;

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito notificarle que ha sido aceptada su oferta respecto a la Solicitud Pública de Ofertas N° 047 de 2023, la cual se derivó en la Orden de Compra N° 023 de 2023, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN UNIONES ESPECIALES POWER MAX 3506 16B PARA LA CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS., por un valor de \$12244419 IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de diez (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Adjunto Orden de Compra 023 de 2023 y documento de garantías, a fin de que sean constituidas las Pólizas.

Atentamente,

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes
Contratista Contratación
contratista.contratacion@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 ext. 103
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

Manizales, 15 de mayo de 2023.

SUPERVISOR:
OSCAR SALAZAR GARCÍA
ADMINISTRADOR SECCIONAL CHINCHINÁ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 023 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 023 de 2023 cuyo objeto es:
ADQUISICIÓN UNIONES ESPECIALES POWER MAX 3506 16B PARA LA CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

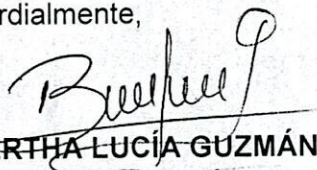
CONTRATISTA: ACUATUBOS S.A.S

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 023 DE 2023

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Lun 15/05/2023 10:33

Para: contador@acuatubos.com.co <contador@acuatubos.com.co>; Julián Quintana Acevedo <auxlicitaciones@acuatubos.com.co>

CC: Nolberto Pineda Giraldo <nolberto.pineda@empocaldas.com.co>; Oscar Salazar García <oscar.salazar@empocaldas.com.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

S.P.O 047 DE 2023.pdf;

Manizales, 15 de mayo de 2023.

SUPERVISOR:

OSCAR SALAZAR GARCÍA

ADMINISTRADOR SECCIONAL CHINCHINÁ

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 023 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 023 de 2023 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN UNIONES ESPECIALES POWER MAX 3506 16B PARA LA CONDUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: ACUATUBOS S.A.S

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes

Contratista Contratación
contratista.contratacion@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 ext. 103
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.